

ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
APERTURA DE SOBRE ELECTRÓNICO 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS

TÍTULO: REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA ENCUESTA SOCIAL DE ANDALUCÍA.

Nº Expediente: 2024/000047 CONTR 2024 66862

En Sevilla, en la sede del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (en adelante IECA), sita en C/ Leonardo da Vinci 21, siendo las 9:30 horas del día 26 de marzo de 2025, se constituye la Mesa de Contratación, en virtud de lo previsto por el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en relación con los artículos 21 y siguientes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, los artículos 5 a 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados y la Resolución de 18 de febrero de 2025, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se designa a los componentes de la mesa de contratación para la adjudicación del presente contrato. A la presente sesión asisten los miembros que a continuación se relacionan:

Presidente:

- D. Juan José Cádiz Valero, Jefe de Servicio de Personal, gestión Económica y Presupuestos del IECA.

Vocales:

- Dña. M.ª Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

- Dña. M.ª del Camino Giménez Porto, Interventora Delegada de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, con encomienda para ejercer estas funciones en el IECA.

- D. Álvaro Ramón de los Reyes Calderón, Titulado Superior del IECA.

Secretario:

- D. Ramón Sánchez Rendón, Jefe de Sección de Programación y Contratación del IECA.

Asimismo, asiste Dña. Inmaculada Fernández Fernández, Titulada Superior del IECA, en calidad de asesora.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON SANCHEZ RENDON JUAN JOSE CADIZ VALERO	31/03/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA744EKYW7YZA4J746ZASXK4DCW	PÁG. 1/2	

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la consulta en SiREC-Portal del Gestor de las entidades que se han presentado a la licitación, que son las siguientes:

Lote 1

Razón social	NIF	Presentación oferta	N.º Registro
BETA GROUP SERVICES,S.A.S. SUCURSAL EN ESPAÑA	W0254387D	21/03/2025 10:42	202599903440354
INDEXA GEODATA SL	B91815241	20/03/2025 16:51	202599903408126
INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL	B87629200	21/03/2025 13:29	202599903457927

Lote 2

Razón social	NIF	Presentación oferta	N.º Registro
DATAESTUDIOS INVESTIGACION Y ESTRATEGIA S.L.	B90304940	27/02/2025 11:04	202599902184222
IDEARA SL	B36931723	21/03/2025 13:11	202599903455933
SIGMADOS, S.L.	B83733089	21/03/2025 12:49	202599903453417

A continuación, se procede a la apertura del sobre 1, documentación acreditativa de los requisitos previos.

Examinada la documentación de las empresas licitadoras, se aprecia lo siguiente:

- En la documentación presentada por la empresa INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL para el Lote 1, existe contradicción en la información recogida en la Declaración responsable única (Anexo II-B) y en la que aparece en el Documento europeo único de contratación (DEUC):

- En el Anexo II-B declara que: “**Sí** tiene previsto subcontratar”. Indicando que lo tiene previsto sobre el Lote 1 por importe de 271.015,32 euros, reflejando como empresa subcontratista a INGENIERIA INSULAR, S.L.
- En el DEUC, en su apartado D, a la pregunta “¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte a terceros?” Ha respondido **No**.

Toda la documentación del resto de licitadores es considerada por esta mesa como correcta.

Por ello, la Mesa acuerda conceder a la empresa INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL un plazo de 3 días para que presente por vía electrónica a través de SiREC-Portal de Licitación electrónica, la subsanación correspondiente, bajo apercibimiento de exclusión definitiva en el procedimiento de contratación del licitador en caso de incumplir el requerimiento.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

El Secretario de la Mesa de Contratación
Ramón Sánchez Rendón

VºBº
El Presidente de la Mesa de Contratación
Juan José Cádiz Valero



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON SANCHEZ RENDON JUAN JOSE CADIZ VALERO	31/03/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA744EKYW7YZA4J746ZASXK4DCW	PÁG. 2/2	